



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2026, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se acuerda la designación de las personas que integran el tribunal calificador del proceso excepcional de estabilización, por concurso-oposición, para cubrir plazas de la categoría de Operario/a de Oficios, convocado mediante Orden SAN/1917/2022, de 23 de diciembre, al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Mediante Orden SAN/1917/2022, de 23 de diciembre, se convoca proceso excepcional de estabilización de empleo temporal por concurso extraordinario de méritos y por concurso-oposición, para cubrir las plazas del personal estatutario de Gestión y Servicios del Servicio de Salud de Castilla y León, en el marco previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En virtud de lo dispuesto en las bases de la convocatoria, los Tribunales Calificadores de los procesos de estabilización deberán ser nombrados mediante Resolución que será objeto de publicación en el B.O.C. y L.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria los Tribunales calificadores de los procedimientos de estabilización deberán ser nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes o de forma simultánea a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En base a lo expuesto y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Dirección General

RESUELVE

Designar a los miembros del tribunal calificador del proceso excepcional de estabilización por concurso-oposición para cubrir plazas de la categoría de Operario/a de Oficios que se indican en el Anexo de la presente Resolución

Todos los miembros designados ostentan la condición de personal funcionario de carrera o estatutario fijo de las Administraciones Públicas o de los servicios de salud, o de personal laboral fijo de los centros vinculados al Sistema Nacional de Salud, en plaza o categoría para la que se exija poseer titulación del nivel académico igual o superior a



la exigida para el ingreso en las plazas convocadas, todo ello de conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud; asimismo, todos ellos están en posesión de la titulación correspondiente al grupo de clasificación de las categorías objeto de la presente convocatoria.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 14 de mayo de 2026.

*La Directora General de Personal
y Desarrollo Profesional,*
Fdo.: SONSOLES GARCÍA RODRÍGUEZ



ANEXO

TRIBUNAL CALIFICADOR

OPERARIO/A DE OFICIOS

TRIBUNAL TITULAR

Presidente/a: D.^a Rosa Gómez-Madurga Polo

Vocal: D.^a Isidora Sánchez Sánchez

Vocal: D. Francisco Javier Gómez Labrador

Vocal: D. Toribio Sánchez García

Secretario/a: D.^a María Paloma Calderón Rodríguez

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente/a: D.^a María Josefa Monterrubio Castro

Vocal: D.^a Yolanda Casado Santos

Vocal: D. Jorge Borrego Rodríguez

Vocal: D.^a Rosa Elia Martín Martín

Secretario/a: D. José María Sánchez Martín